



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 03 de Octubre del 2022.-
DECRETO ALC. N° 5.517.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Artículo 25; Decreto Alcaldicio N° 3.684, de fecha 08 de septiembre de 2021, que aprueba el Manual Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; correo electrónico del 30 de Septiembre del 2022, de la Dirección de Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC), que solicita llamado a Licitación Pública, remite calendario y Bases de Licitación para la Propuesta Pública N° 101/2022, "**Suministro de Servicios de Avisaje, Publicidad en Prensa Escrita e Impresa para el Departamento de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio**", ID 3447-172-LP22; Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Apruébese las Bases de Licitación para llamado a la Propuesta Pública N° 101/2022, "**Suministro de Servicios de Avisaje, Publicidad en Prensa Escrita e Impresa para el Departamento de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio**", ID 3447-172-LP22; cuyo texto íntegro, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 5 y 9 de la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, se entiende parte del presente decreto para todos los efectos legales.
- 2.- Realícese llamado a Propuesta Pública N° 101/2022, "**Suministro de Servicios de Avisaje, Publicidad en Prensa Escrita e Impresa para el Departamento de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio**", ID 3447-172-LP22, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Publicación	: Martes, 04 de octubre del 2022.
Inicio Consultas	: Martes, 04 de octubre del 2022, desde las 20:00 hrs.
Término Consultas	: Martes, 11 de octubre del 2022, hasta las 16:00 hrs.
Respuestas	: Jueves, 13 de octubre del 2022, a las 18:00 hrs.
Cierre de Ofertas	: Lunes, 24 de octubre del 2022, a las 15:01 hrs.
Apertura	: Lunes, 24 de octubre del 2022, a las 15:30 hrs.

3.- Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras que presten o comercialicen los bienes y/o servicios requeridos y que cumplen con los requisitos establecidos en las presentes bases administrativas y técnicas.

4.- Designese la siguiente Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta:

- **Director de Secoplac, don Luis Guzmán** o funcionario (a) que éste designe para ello.
- **Directora Jurídico, doña Norma Córdova** o funcionario (a) que éste designe para ello.
- **Directora de Control, doña Claudia Muñoz** o funcionario (a) que ésta designe para ello.
- **Director de Administración y Finanzas (S), don Patricio Gallardo** o funcionario (a) que éste designe para ello.
- **Director de Servicios Traspasados, don Osvaldo Zenteno** o funcionario (a) que éste designe para ello.
- **Secretario Municipal, don José Valenzuela Díaz** quien hará de ministro de fe durante la Apertura.

5.- Déjese establecido que previo a la evaluación los funcionarios designados precedentemente deberán suscribir la respectiva Acta de Declaración de Conflicto de Intereses.

6.- Déjese establecido además que los integrantes de la Comisión Evaluadora se considerarán sujetos pasivos de la Ley N° 20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios, en lo que respecta al ejercicio de estas funciones y mientras integren la Comisión.

7.- La presente Propuesta considera la constitución de las siguientes garantías, a nombre de la Municipalidad de Alto Hospicio:

- **De Seriedad de la Oferta:**

Todo oferente deberá presentar una Garantía de Seriedad de la Oferta con vigencia igual o superior a 120 días corridos, contados desde la fecha de apertura de la presente Propuesta, por la suma de \$ 300.000.- (Trescientos Mil Pesos) debidamente individualizada como se indica en el Art.125°.

- **De Fiel Cumplimiento de Contrato:**

El(los) proponente(s) que resulte(n) favorecido con la adjudicación, deberá reemplazar la boleta de seriedad de la oferta por una garantía la cual caucionará el **fiel cumplimiento del contrato**. La entrega de esta caución será efectuada **diez (10) días hábiles posteriores a la notificación del acto de adjudicación en el sistema Mercado público**.

La garantía que cauciona el contrato deberá tener una vigencia igual o superior a 120 días corridos adicionales a la vigencia del contrato, **contados desde la fecha del decreto alcaldicio que adjudica la licitación**, debidamente individualizada con nombre y número de la Propuesta que garantiza, por un monto equivalente a \$ 46.094.- (Cuarenta y seis mil noventa y cuatro pesos) por cada sub ítem adjudicado, puesto que se trata de una adjudicación de carácter parcial, múltiple y debidamente individualizada con nombre y número de propuesta garantizada.

8.- Publíquese el llamado a Propuesta Pública en el Portal Mercado público, en la fecha fijada en el Calendario anterior, por el Encargado del Portal.

9.- Para efectos de coordinación de la presente Propuesta, e independientemente de las responsabilidades que competen a la Unidad Técnica establecida en las Bases, se designa como encargada de la misma a la funcionaria de Secoplac, doña **Paula Ortuño Melgar**, correo electrónico portuno@maho.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdos. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy Fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/pgh
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Adm. Municipal
Secoplac
Encargado Portal
Jurídico